

## DIARIO DE PALMA.

VIERNES 25 DE JUNIO DE 1852.

## Noticias extranjeras.

Paris 13 de junio.

El presidente de la República recibió ayer en audiencia particular á los delegados del consejo de administracion, de una compañía que ofrece al Estado el encargarse de establecer una línea recta de vapores franceses trasatlánticos entre el Havre y Nueva-York.—Los comisionados se retiraron muy satisfechos de las manifestaciones de interés y benevolencia del presidente.—Parece que dicha compañía ha firmado un contrato de alianza con la americana del *Franklin* y del *Humbolt*, á fin de hacer el servicio de comun y buen acuerdo.

—El día 2 se entregaron á los regimientos franceses de ocupacion en Roma las nuevas banderas llegadas de Paris. Hubo gran parada y el general Gemeau pronunció una sentida alocucion.

—La situacion de Taiti continúa siendo satisfactoria. A la fecha de las últimas noticias, dos agentes de la gran compañía peninsular americana habian llegado á la isla á fin de tomar las disposiciones necesarias para que los vapores de la compañía hagan allí escalas periódicas.—Las relaciones de las autoridades francesas con la reina Pomaré continuaban siendo excelentes. Acababa de tener lugar una fiesta de nuevo género para los habitantes con motivo de colocar la primera piedra de un monumento que la reina Pomaré hace erigir á su antepasada la reina Obeera, mirada como la bienhechora de Taiti y que fué como es sabido, la amiga de Bongaiuville. El cuerpo de ingenieros militares es el que ejecuta este monumento colocado en uno de los mas hermosos sitios de la isla.

—Escriben de Colonia el 11 de junio lo que sigue: «Sabemos que el 22 del corriente nuestra ciudad recibirá la visita del rey, y que el 26 S. M. pasará al castillo de Bruhl en donde permanecerá algunos dias. Añaden que la emperatriz de Rusia vendrá á pasar algunos dias en Bruhl visitando también nuestra ciudad. El rey de los belgas llegará esta noche á Coblenza y pasará la noche en el castillo. S. M. viaja de incógnito. Los grandes duques Miguel y Nicolás de Rusia, llegarán también á Coblenza en donde serán recibidos con todos los honores debidos á su rango.

—Sabemos dice el *Mercurio de Suabia*, que á consecuencia de la abolicion de los derechos fundamentales del pueblo aleman, la dieta germánica ha agitado la cuestion de saber si convendria el establecer reglas generales sobre los derechos políticos y civiles de los israelitas. En lo tocante al primer punto, la cuestion ha recibido una solucion afirmativa.

—Dice la *Patria*: La revista del 7 de junio en Buda, duró seis horas. A las cuatro hubo una grande comida en la córte. Por la noche, el emperador fué al teatro húngaro el cual estaba profusamente iluminado. Un himno popular compuesto á este efecto fué cantado antes de la repre-

sentacion. Mas tarde, hubo una serenata, y al mismo tiempo un magnífico castillo de fuego, sobre el Kettenbrucke (puente colgante).—El 7 por la noche también la ciudad fué iluminada espontáneamente.—El entusiasmo de que S. M. es objeto, estalla en todas ocasiones.—En este momento S. M. está dando audiencias.

—Habiendo asistido el lord lugar-teniente de Irlanda á la apertura de la esposicion nacional en Cork, el maire dirigió un discurso al que S. E. contestó entre otras cosas. «Estoy enteramente convencido de que consulto no solamente los intereses de la Irlanda, sino también la dignidad de mi cargo, conservándome cuanto me sea posible, fuera de la agitacion de los debates políticos y de partido; que solo por medio de una grande imparcialidad y al mismo tiempo mostrándome justo y severo para todos, puedo esperar hacerme respetar y allanar los obstáculos religiosos y políticos que han sido el azote de la Irlanda.» (Aplausos repetidos.)

—M. Fergus O'Connor ha sido conducido á la torre de Londres. Una vez instalado en su habitacion, el honorable miembro tomó algunos alimentos, y ha manifestado estar muy alegre. Dos mensajeros de la cámara y dos agentes de policia lo están vigilando.—No se le ha encontrado ningun instrumento del que hubiese podido hacer mal uso, pero si billetes de banco por valor de 1,200 lib.—El 12, cuando se despertó mandó que le sirvieran carne y un *grog* (especie de ponche); lo último le fué rehusado y lo reemplazó con varias tazas de chocolate. Despues de haber comido, para lo cual no le dieron cuchillo, recibió la visita de varios miembros irlandeses. Definitivamente, el honorable miembro está como en su casa, hace bromas, come, bebe, duerme, todo muy bien y á su costa.

—El parte telegráfico siguiente ha sido enviado de Trieste, con fecha del 10 de junio: Las noticias de Bombay alcanzan hasta el 12 de mayo. No se sabia nada sobre los movimientos futuros de la expedicion birmana, ni de lo que hacia el enemigo en las inmediaciones de Rangoon. No obstante se miraba como muy improbable la marcha de las tropas inglesas hácia Prome. Habia corrido el rumor de que habia estallado una revolucion, en Ava, pero esta noticia necesita ser confirmada. La noche del 14 los Birmanes intentaron volver á tomar Marlaban, pero fueron rechazados con pérdida. Las provisiones eran escasas y de mala calidad.

Sabemos que han estallado algunos desórdenes en los estados de Nizam y de Aboud.—Sir Colin Campbell ha vuelto á ponerse en camino el 5, con un cuerpo de ejército, dirigiéndose contra St. Arriber. Las importaciones estaban cerradas; el mercado de algodones sin cambio. Cambio sobre Londres, 2 s 0 7/8 d.

—En la sesion de la cámara de los Lores del viernes último se trataron tres asuntos relacionados con la Francia. Se interpeló al gabinete sobre el estado de las negociaciones con el gobier-

no francés para reducir mutuamente los derechos de la correspondencia entre ambos paises. El director general de correos contestó que la petition hecha con este objeto por el gobierno francés habia sido tomada en consideracion.—Se trató en seguida de la indemnizacion pedida por el hijo del baron de Bode por los bienes que el gobierno francés confiscó á su padre en 1793. Como ha mediado ya un arreglo definitivo sobre indemnizacion entre el gobierno francés y el inglés, las reclamaciones de los súbditos británicos deben dirigirse ahora á este último; por lo que la cámara resolvió nombrar una comision que examinara el expediente del conde de Bode.—Presentóse en último lugar un proyecto para hacer efectivo el convenio de estradicion de criminales entre Francia é Inglaterra, que ahora hace imposible en este último punto su legislacion que exige probarse ante los jueces del pais la culpabilidad del reclamado. El conde de Malmesbury ha propuesto que la prueba para los tribunales fuera la orden de la acusacion. La cámara admitió el principio dejando al gobierno inglés el poder discrecional de examinar las particularidades del asunto.

—El día 6 hubo en el palacio de Buda (Hungria) una grande presentacion. El alto clero y la alta aristocracia habian enviado á ella gran número de sus miembros. Varias comunas de los alrededores habian enviado diputados que depositaron sus votos y sus homenajes á los pies del emperador, y todos estaban satisfechos de la afabilidad manifestada por el monarca. Despues de la comida imperial, á la cual estaban convidados los altos dignatarios, S. M. visitó un pequeño bosque situado á los alrededores de la ciudad, en donde se habia preparado una fiesta popular: S. M. fué recibido con el mayor entusiasmo.

A las nueve y cuarto S. M. fué á Pesh, para ver la iluminacion de la ciudad que era muy brillante.

Atravesó las calles, llenas de gente, en medio de los gritos entusiastas de la multitud. A las doce y media entró en su palacio.

—Hemos recibido, dice la *Patria*, las siguientes noticias de Suecia (Scania), el 6 de junio: El rey y los príncipes están aquí, en el campo, y dirigiendo las maniobras.

El rey de Dinamarca llegará mañana con el príncipe Fernando.

El príncipe Federico de Orange, padre de nuestra princesa real, y la princesa, su esposa, llegarán el 11.

El rey sale el 19, para estar el 23 en Stockholmo.—S. M. saldrá de dicho punto el mes próximo para ir á pasar dos meses á Noruega.

—Los dos médicos encargados de examinar el estado mental de M. Feargus O'Connor, han dado su informe, diciendo que el estado del prisionero es tal, que es imposible darle la libertad y menos el dejarle la administracion de sus negocios.

= Se sabe que existe en Londres una sociedad de los amigos de la Italia.

= La primera reunion anual de esta sociedad fué celebrada el miércoles, en Musich Hall, Store-street. Habia en el salon, comprendidas las señoras, unas cien personas. El sillón de la presidencia estaba ocupado por M. Tailor. M. Mazzini leyó una carta del comité nacional italiano, dando gracias á la sociedad por los esfuerzos que ha hecho. Dijeron continuarian haciendo todo cuanto les sea posible á favor de la causa de la Italia. La carta está firmada por José Mazzini, Aurelio Zaffi, Mateo Montecchi, miembros del comité y por los secretarios Maurizio Quaduo y César Agostini.

En seguida se hicieron dos proposiciones, la una para que la Inglaterra estuviera dispuesta á hacer algunos sacrificios á favor de la libertad continental, y sobre todo de la de Roma; y la segunda para que en las próximas elecciones se exigiera á los nuevos candidatos esplicaciones categóricas sobre sus principios en política interior y exterior. Ambas proposiciones fueron adoptadas.

= La cámara de los comunes se ha ocupado esclusivamente en votar subsidios durante la sesion del dia y la primera parte de la de la noche del juéves último.

Sir F. Barig interpeló al ministerio sobre el rumor que habia corrido de un aumento en los gastos del almirantazgo. El canciller del estado contestó que este rumor carecia de fundamento; que el presupuesto del almirantazgo no excederia al de la administracion anterior. No obstante añadió que no era imposible que, á causa de los descubrimientos hechos en las colonias lejanas, se tuviesen que pedir nuevos créditos, á pesar de que por ahora no se hablaba de ello. En la segunda parte de la sesion de la noche, la cámara formó en comité para continuar el exámen de la constitucion de la Nueva Zelandia, de la cual han sido adoptados la mayor parte de los artículos.

La cámara de los lores ha tenido una corta pero interesante sesion, sobre el asunto de las colonias inglesas. Los colonos se quejan de que no les es posible luchar sin proteccion con la competencia del azúcar producido por los paises en donde se emplean los esclavos para la fabricacion. El gobierno apoya las quejas de los colonos, y aunque en esta sesion no han tenido resultado, se espera que mas tarde el gabinete hará triunfar en este punto sus antiguos principios.

= Se han recibido noticias del vapor *Cocodrilo* que fué á Santo Domingo á llenar una mision importante. A solicitud del cónsul francés en Haiti, el Emperador Soulouque habia consentido en un cange de prisioneros con la república dominicana; el vapor francés el *Cocodrilo* habia tomado á su bordo los prisioneros dominicanos para transportarlos á Santo Domingo, capital de la república, y habia llevado á Puerto-Príncipe los prisioneros haitianos. Este acto ha producido el mejor efecto en los ánimos de los habitantes de ambos paises.

= Los descubrimientos auríferos aumentan cada dia. Noticias recientes de la república del Ecuador dicen que la ribera de Napo y sus afluentes el Curaray, el Guaricp y el Coca han sido explorados con cuidado y se han encontrado en ellos arenas auríferas en abundancia. El Napo que, despues de un curso bastante prolongado entra en el rio de las Amazonas, tiene su origen en la cordillera de los Alpes. La provincia que riega está contigua á la Guyena brasileña, y vecina de la Guyena francesa.

= De Marsella se ha recibido el siguiente parte telegráfico.—Once junio. El correo de las Indias acaba de llegar. Las fechas son: Calcuta 3 mayo; Bombay 12 mayo. El enemigo ha intentado tomar por sorpresa Marlatan, pero ha sido rechazado con gran pérdida.—Cambio en Calcuta: 1 p. 10 1/2 d. á 1 p. 10 3/4 d.

#### Paris 14 de junio.

En la sesion del 12 se ha presentado un proyecto de ley al Cuerpo legislativo que tiene por objeto elevar los derechos proporcionales de registro sobre ciertas transmisiones de inmuebles; elevar el derecho de consumo del alcohol; establecer un impuesto sobre el papel; establecer un impuesto sobre los caballos y los perros.—El papel que solo sirva para embalajes y los cartones pagará 10 c. por kilogramo en principal, y ademas el décimo; los demas papeles 25 c. en principal y tambien el décimo.—Se devolverán los derechos impuestos por la ley á los papeles, grabados y litografías, libros, música grabada, mapas geográficos, naipes y cartones que se esporten al extranjero ó á las colonias francesas.—Pagarán los coches de lujo por año, en Paris, los de cuatro ruedas, 120 fr.; los de dos 60; en las poblaciones de 50,000 habitantes, 90 y 45; en las de 10,000 á 50,000, 60 y 30; en las de 3,000 á 10,000, 30 y 15; en las que no lleguen á 3,000, 20 y 10. Ademas de estos derechos, los coches que lleven escudo de armas pagarán el impuesto fijo de 50 fr.—Cada caballo de lujo pagará anualmente en Paris 60 fr.; en las comunas de 50,000 habitantes, 45; en las de 10,000 á 50,000, 30; en las de 3,000 á 10,000, 15; en las que no lleguen á 3,000, 10.—Cada perro, sea de la clase que fuere, pagará anualmente 5 fr. Están libres de contribucion los que guian á los ciegos y los que sirven para guardar los ganados.—Se empezará á cobrar esta contribucion desde 1º de enero de 1853.

= El maire de Lila se opuso á que la procesion de *Corpus* se hiciera en las calles de la ciudad. Las noticias recibidas por el ministro del Interior le decidieron á ponerse interinamente de parte del maire y contra el prefecto; pero estos informes eran del inspector de policía que es protestante. Los católicos de Lila han enviado á Paris una comision que ha presentado las cosas bajo su verdadero punto de vista. Por fin, mejor informado el Presidente, parece que ha reconocido el derecho y la conveniencia del libre ejercicio exterior del culto católico en Lila. Un parte enviado de Paris debe haber comunicado al prefecto de Lila la decision del Presidente que autoriza la salida de la procesion.

= En la *Libertad* de Lilla del 14, se lee lo que sigue: «La procesion del Santísimo Sacramento tuvo lugar ayer mañana en las calles de la ciudad, en medio de las oleadas de una multitud de naturales y forasteros. La ciudad entera ha acogido con entusiasmo esta fiesta. El cortejo se ha desplegado con orden en las calles, que los habitantes habian transformado en arcos triunfales. La procesion salió á las diez y entró en S. Mauricio á las doce y media. Durante su largo tránsito, ni un solo incidente ha interrumpido su marcha; no se ha oido un grito ni un gesto de desaprobacion; al contrario en todas partes recogimiento y respeto.

= Las noticias de Lila anuncian que el *maire* de la ciudad ha dimitido su cargo con motivo de la solucion que ha tenido la cuestion de la salida de las procesiones.

= Dice la *Patria*: El 2º consejo de guerra de la 8ª division, establecido en Lió, estaba ocu-

pándose hace ocho dias de un complot organizado antes de los acontecimientos de diciembre por varios individuos que habian logrado arrastrar á él varios sargentos del 13 de línea. El objeto de este complot no era otro que el de asesinar todos los oficiales de este regimiento.—Han sido condenados: 1º A la deportacion: Larger, agente de negocios de Mr. Cremieux; Piel y Bonsfils, sargentos del 13 de línea.—2º A la pena de seis meses de prision, á 100 fr. de multa y á un año de privacion de los derechos cívicos: Jaulert, propietario, Leon Sausse, grabador sobre metales en Valence, Luis Sausse, sargento del 13 de línea.—Han sido puestos en libertad tres militares y tres paisanos.—Dudrague ha sido reconocido culpable en tres artículos de la acusacion fiscal; pero ha sido admitido al beneficio del art. 208 del código penal, que libra de la pena de muerte á los que denuncian á la autoridad un complot contra el gobierno.—Cuando este fallo fué leído á los acusados, gritaron: ¡Viva la República!

= Se lee en el *Akhbar* de Argel lo que sigue: Nuestra correspondencia particular nos trae algunas noticias de las operaciones del cuerpo expedicionario de Constantina. Del 20 á 27 de mayo la columna del general Mac-Mahon acampó en El-Milia. El 21 de mayo parte de las tropas incendiaron las cabañas de los kábilas no sometidos y los persiguieron con actividad. Tuvo lugar un combate muy encarnizado en este pais difícil y muy favorable á las emboscadas. El enemigo tuvo pérdidas considerables, y nosotros unos 30 hombres fuera de combate, entre los cuales se cuentan 5 muertos. En este número se halla un subteniente y entre los heridos dos capitanes de la legion extranjera.

= Escriben de Bona (Argelia) el 6 de junio al *Semaphore* de Marsella que los Ouled-Dans, tribu de los alrededores de Ghelma, se sublevaron el dia 2 y atacaron un campo de trabajadores que hacian un parador para las carabanas en Ain-Souda. A pesar de haber sido atacados á las dos de la noche, cuando dormian sin la menor desconfianza, solo murió una cantinera y un soldado: los demas pudieron escaparse.—Ghelma, sin tropas para defenderla, estaba amenazada por 1,000 enemigos. Se armó apresuradamente la milicia para defender las murallas. Las tropas de Bona y de Constantina llegaron el 4 y el 5 y se batieron á seis leguas de Ghelma. Se ignora la pérdida de los árabes; la de las tropas francesas ha sido poca. Temíase una insurreccion general.

= Una carta del 5 de Ghelma dice que la insurreccion de los Ouled-Dans ha tomado proporciones considerables; que el dia anterior los árabes al servicio de Francia se habian batido con denuedo para defender el paso del Salia, pero que no obstante los sublevados habian logrado pasarlo, llegando hasta el Bóussora en donde se posesionaron. El coronel del 10 llegó á Ghelma con 400 hombres, y se esperaban tropas de Constantina para atajar la sublevacion y castigar severamente á los insurrectos.

#### Marsella 13 de junio.

Una correspondencia de Paris hace notar que en el mes de julio de este año habrá un pleni-lunio el dia 1º, y otro el dia 31. Esta coincidencia no habia tenido lugar desde 1776.

## Artículo de oficio.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REAL DECRETO.

Conforme á lo que Me ha espuesto el Presidente del Consejo de Ministros de acuerdo con el parecer del mismo Consejo, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede al Ministro de Hacienda dos créditos extraordinarios, uno por 1.250,000 reales sobre la seccion 12.ª del presupuesto general de gastos de 1851, y otro por 2.500,000 rs. sobre la 13.ª del presupuesto corriente, destinados ambos á satisfacer las rentas vitalicias correspondientes al segundo semestre del año pasado y á la presente anualidad.

Art. 2.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes de esta medida para su aprobacion, con arreglo al artículo 27 de la ley de 20 de febrero de 1850.

Dado en Aranjuez á diez de junio de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Juan Bravo Murillo.

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Seccion 2.ª—Negociado 2.º.—Circular.

Siendo muy importante al mejor servicio y mas rápido despacho de los negocios sometidos á este Ministerio el que las esposiciones, instancias y solicitudes que se dirigen al mismo por las religiosas vengan informadas ya cual corresponde por los respectivos prelados ú ordinarios diocesanos, á cuya jurisdiccion pertenezcan, y en vista del gran número de las que se dirigen á este Ministerio directamente, sin que para resolverse pueda por otra parte prescindirse de su remision á los diocesanos, con el retardo consiguiente á este rodeo y el aumento innecesario de trabajo en esta Secretaría, y de portes á cuenta del Erario público en el Correo, la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar prevenga á V. I. á las comunidades de religiosas de su jurisdiccion y diócesis, que toda instancia, de cualquier género, que hagan á S. M., la han de dirigir precisamente á V. I., para que si procede la remita con su informe á este Ministerio: en inteligencia de que en lo sucesivo no se dará curso ninguno por el mismo á las esposiciones ó instancias que no vengan por este regular conducto.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de junio de 1852.—El Subsecretario, Antonio Escudero.—Señor Obispo de....

## Noticias nacionales.

MADRID 18 DE JUNIO

La *Gaceta* contiene una Real orden disponiendo que las sociedades anónimas solo puedan comprar sus propias acciones en virtud de acuerdo de la junta general de accionistas y para poseerlas en comun, sin desmembrar en lo mas mínimo el capital social.

En el periódico oficial se publica el siguiente anuncio: Debiendo dar principio el dia 1.º de julio próximo al pago de los intereses de la renta del 5 por 100 consolidada y diferida correspondientes al semestre que vence en 30

del actual, la junta ha acordado que dicho pago se verifique por la tesoreria de la deuda, en la forma siguiente:

Los lunes y miércoles que no fueren festivos, los cupones del 5 por 100 consolidado.

Los martes y jueves, los de la renta del 5 por 100 diferido.

Los viernes, las inscripciones nominativas de ambas deudas y los cupones de la renta al 5 por 100 diferida correspondientes á semestres atrasados.

Y los sábados los cupones de fianzas y de semestres atrasados de la deuda consolidada á 5 por 100.

En su consecuencia, los tenedores de cupones de dichas clases de deuda los presentarán al cobro en facturas separadas, las cuales han de exhibir previamente en la secretaría de la direccion desde el dia 27 del actual en los no festivos, y horas de las nueve de la mañana á las tres de la tarde, á fin de que se anote el dia en que han de acudir á percibir su importe.

Los tenedores de inscripciones nominativas las presentarán los viernes de cada semana en el departamento de emision, teneduría del gran libro, para que les espida el oportuno documento, en virtud del cual ha de abonarles el importe del semestre.

Los dueños de inscripciones nominativas, cuyo pago se hubiere domiciliado en las capitales de las provincias, las presentarán en las tesorerías de rentas respectivas, á fin de que por ellas pueda satisfacerse el importe de dicho semestre.

Los dias 8, 15, 25 y último de cada mes no habrá pago, por estar destinados á los arcos.

Madrid 12 de junio de 1852.—V.º B.º—El director general, presidente, Avistizabal.—El secretario, Angel F. de Heredia.

## ISLA DE CUBA.

*El Orden*, con la correspondiente autorizacion, segun dice, prevenida en las disposiciones vigentes sobre imprenta, toma de *El Pelayo*, periódico de Nueva-Orleans, varias noticias referentes á la isla de Cuba, de las cuales, aprovechando nosotros una parte de la mencionada autorizacion, copiamos solo la siguiente carta:

Habana 10 de mayo.

La Habana y la isla entera están en completa calma; el comercio en extremo animado; las diversiones sumamente escasas, y desde el dia 1.º de abril, hasta ayer viernes 30, han salido un inmenso número de pasajeros á establecerse á España, llevándose capitales muy respetables, ya hombres solteros, ya familias enteras, lo mismo en los vapores que en los buques de vela, pues todos han ido cargados de pasajeros hasta no poder admitir mas; de modo que, aun en el mes que empieza hoy, saldrá un número muy crecido de aquellos.

Por lo demas, Paris está tranquilo, como decia el dramaturgo frances.

En estos dias, á la llegada del señor general mejicano Uruga, ha circulado cierta especie con grandes visos de verdad, que seria muy conveniente para España y las repúblicas hispano-americanas que llegara á realizarse. Dicese que estamos próximos á formar una alianza de raza, cosa como el antiguo pacto de familia en Europa, con el objeto de resistir unidos todos los pueblos de origen español á la ambicion insaciable y criminal de los Estados-Unidos, que de tan largo tiempo, y con tan grande descaro, están amenazando todos los dias tragarse las posesiones europeas en la América, para devorar despues á su vez á los pueblos independientes, que, débiles y abandonados, no podrían resistir de ningun modo la vaudálica invasion de estos nuevos bárbaros del Norte.

Estas amenazas son delirios que brotan entre los vapores del vino, ya lo sabemos; pero, no obstante eso, parece que los pueblos amenazados quieren tomar una actitud conveniente, digna y formidable, para que en su dia se encuentren capaces de hacer frente á toda clase de enemigos.

La alianza de raza entre España y las repúblicas hispano-americanas tendrá por núcleo y cuartel de operacio-

nes, puede decirse, á la isla de Cuba, centro y vida de esta coalicion de familia amenazada por un vecino turbulento y majadero. Mientras haya paz se respeten todos los derechos, la alianza de raza, llevando al frente á la España con todo su poder actual, su gloria y sus simpatías en el mundo, no se revelará en lo mas mínimo; pero cuando la paz se altere, cuando se planteen invasiones rateras sobre Méjico, sobre Cuba, sobre Nicaragua, entónces presenciaremos estos mares y estas tierras del Nuevo-Mundo algo de original y de grande, severa leccion que humillará algun orgullo tan gigantesco como necio, y que enseñará sus deberes á todas las naciones de la tierra. En la América se está preparando la representacion de un gran drama, cuyos espectadores serán todos los pueblos del mundo, y el teatro las tierras hermosas debidas al génio de Colon, y la lacerana que le alumbra el ardiente sol del Nuevo-Mundo.... ¿Quién será el protagonista de ese drama? Un gran pueblo, que es hoy, por su prosperidad, el mas vano, mas orgulloso, mas soberbio de la tierra, no debiendo echarse en olvido que en todos los dramas perece el protagonista....

¿Con qué la chusma de esa celebra aun sus meetings correspondientes al son de tambor y pito, como las reuniones de los pillos de las calles en Europa? ¿Con qué hay discursitos y arras, y bienvenidas á los piratas perdonados por la Reina de España? ¿Con qué los cubanos residentes, en esa son mal mirados por los anglo-americanos, hasta el extremo de no tener donde ganar una peseta? ¿Con qué ha comenzado á publicarse en esa el periódico filibustero titulado *La Estrella solitaria*, y el incorregible Iznaga, de Trinidad, anda tan metido en el ojo? Bien, muy bien: que siga la broma: que sueñen aun con expediciones como en 1849, y que busque un gefe que reemplace dignamente al calafate que murió en la Punta el 10 de setiembre de 1851; que difícilillo les será encontrarle. Aquí estamos bien tranquilos: tenemos la conciencia de nuestra fuerza y nuestro deber, y los grazuidos de esos peleles nos importan tanto como á la luna pudo importar el ladrido del perro de la fábula....

Seguimos con interes la comedia de la eleccion de presidente de ese bendito pais, porque nos divierte ver danzar unisonos á Fillmore, Webster y Scott, hallándose cada cual tan pronto arriba como abajo, que es una bendiccion de Dios; y asomar luego el partido demócrata con su pingajo enarbolado y escrito en él Douglas y Cuba, olvidando completamente el están verdes de la zorra á las uvas. ¡Douglas y Cuba! Es decir, la ruina de los Estados-Unidos es lo que en su bandera han escrito los demócratas ilustrados de esa ilustradísima y grande república.

Dejémoslos seguir en su marcha disparatada, y permítame usted, amigo mio, que concluya mi carta de hoy dando á usted y á sus lectores algunas noticias de nuestro nuevo capitan general D. Valentin Cañedo.

Es hombre de cierta edad, ó de edad incierta, como diria nuestro Bretou de los Herreros jugando con el vocablo. Su aspecto es grave, marcial y digno, conociéndose al momento que su carácter reflexivo lo es tanto como se necesita para el importante puesto que á su lealtad y á sus talentos ha confiado S. M. la Reina. Observa, medita, examina el pais, observa los hombres y las cosas, pero sin hacer el menor ruido, sin campanadas ni bullas. Los que mas se acercan á él dicen que se nos ha mandado una gran cosa, en confirmacion de todos sus antecedentes, y acaso tenga razon, pues es de esceleute agüero la circunstancia de no haber tomado aun ninguna resolucion importante, de haber cambiado muy poco las cosas de como las dejó el señor general Concha, de imborrable recuerdo para los pueblos de la isla de Cuba. Del Escmo. Sr. D. Valentin Cañedo se puede decir que se tiene en él la mas completa confianza como militar pundonoroso, firme y valiente, y como poseedor de altas cualidades como hombre de estado. Yo creo que el porvenir puede ser muy bien todo suyo. Esperamos.

Dice *El Herald*o:

Es de tal naturaleza el hecho que se denuncia en la siguiente carta de los Hoyos (Estremadura), fecha 8 del actual, que no podemos prescindir de llamar hacia ella la atención de quien corresponda para que por todos los medios imaginables se procure el que no quede impune un crimen tan espantoso. He aquí su contenido:

El cura párroco de Valverde del Fresno, estando ocupado en la caza (muy inmediato á dicho puerto) el 13 de mayo último, fué sorprendido por varios malhechores, y llevándole consigo, le internaron unas veces en los montes y otras en los subterráneos que contienen las sieras confinantes á Portugal.

Por un niño que consigo llevaba el desgraciado señor cura, dirigió éste, por mandato de aquellos, unas lacónicas líneas diciendo le remitieran 200 onzas de oro por cierta persona de dicho pueblo (que en ella designaba), pues era el único medio de con ellas conseguir su rescate. El dicho niño dándole la carta al que iba dirigida, dió éste publicidad al triste suceso: llegó á noticia del juez de primera instancia del partido, y éste, celoso cual acostumbra, se personó en aquella población, sin que por sus investigaciones hubiera conseguido llenar sus vivos deseos. Los parientes del sorprendido, contristados cual era natural, entregaron la suma de 40,860 rs. al que designó el cura en la esquila referida, ofreciéndose á ello otro del mismo domicilio, los que aseguraban con la mayor tenacidad habían de traerle consigo á dicho cura: pero doloroso es en verdad desprenderse de una considerable suma (ya indicada) por rescatar la vida á una persona y no poderse conseguir ni una ni otra: he ahí lo ocurrido con el párroco.

Trascurridos algunos días, noticias vagas circulaban por los pueblos asegurando unos que existe y otros que su cabeza cortada se hallaba suspendida de un árbol; siendo lo mas verosímil que el día 3 del presente mes, por un pastor portugués, se supo que el ya corrompido cadáver del señor cura se hallaba junto á un regato en el reino de Portugal. Efectivamente, saliendo alguna tropa en su busca le hallaron (¡qué desgracia!) junto al regato que el indicado portugués había referido, sin pantalón, pues estaba en calzoncillos, y por la huella se deducía había sido arrastrado desde donde recibió la muerte á aquel punto.

Los foragidos han desaparecido sin que nadie haya hasta hoy dado noticia de su paradero. El señor fiscal militar se halla ocupado en la instrucción de la causa, para lo cual se ha personado en la mencionada población.

Uno de los encargados en conducir la suma indicada á los bandidos, desapareció del pueblo, ignorándose su paradero; y el que le acompañó fué en seguida aprehendido y colocado en prisión el 6 del corriente mes en la tarde y hora de las tres, y á las ocho de ella, á pesar de 5 centinelas, hubo de fugarse; á las tres de la tarde de este día se ha presentado, y ya se halla preso en la cárcel de este pueblo, y sus resultados (bajo una hipótesis) deben ser lamentables.

Palma 24 de junio.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

Bajo la dirección de D. Gaspar Ruestes abogado del ilustre colegio de Madrid, va á publicarse *la España literaria*, periódico semanal de instrucción, recreo, educación y otras intere-

santes noticias. La juventud estudiosa hallará en este semanario un estímulo que despierte su afición á la literatura, y los padres de familia interesados en la sábia educación de sus hijos, comprenderán tan importante objeto; por esta razón les recomiendo muy particularmente la adquisición de esta obra que tan buenos resultados debe producir. Palma 21 de junio de 1852.—José Manso.

**Beneficencia.—Circular.**—Una reunión de personas ilustradas acaba de fundar en Madrid un periódico titulado *La Caridad* con el objeto de promover y mejorar la beneficencia pública. Pensamiento tan laudable no puede menos de merecer la aprobación y gratitud de todas las personas que desean el alivio de los infelices que gimen en el lecho del dolor, de las que se interesan por la suerte de esos niños espósitos que nunca han de conocer las dulzuras del amor materno, y de cuantos anhelan el bienestar del gran número de indigentes que, faltos de todo recurso, tienen que ampararse en los hospicios, donde les tiene preparado un asilo la pública caridad. Mas no es solo por la oportunidad de las ideas de crear este periódico que sus redactores se han hecho acreedores á la gratitud de las personas piadosas: ellos añadiendo el ejemplo á las teorías é ilustradas noticias que se proponen difundir, ceden el producto de las suscripciones á favor de los establecimientos de beneficencia.

Deseoso de cooperar por mi parte al mejor éxito de esta empresa y dispuesto siempre á promover los intereses del público, cumpla con el grato deber de recomendar eficazmente *La Caridad* á las juntas municipales y empleados de Beneficencia, á los alcaldes y ayuntamientos, y en general á todos los habitantes de estas islas que abrigan en su corazón tiernos y caritativos sentimientos. Palma 21 de junio de 1852.—José Manso.

## LA CARIDAD,

ANALES DE BENEFICENCIA PUBLICA.

**PROSPECTO**—La necesidad de un periódico destinado exclusivamente á tratar las cuestiones de este ramo importantísimo de la administración, es cada día mas imperiosa. Los empleados en Beneficencia, y todas las demas personas que con ella tienen alguna relacion, carecen de un Boletín especial que hace tiempo disfrutaban empleados y dependientes de otros ramos menos importantes.

Muchas mejoras, que si fuesen conocidas podrian aplicarse con grande éxito á todos los Establecimientos de Beneficencia pasan hoy desapercibidas, y todo el celo é interés de las personas á cuyo cargo se hallan estos, no bastan á desarraigar vicios envejecidos y plantear innovaciones útiles, que pongan nuestro sistema de Beneficencia á la altura en que se halla en otras naciones.

Los importantes servicios que las asociaciones domiciliarias y tantas otras sociedades filantrópicas prestan á las clases desvalidas, son tambien desconocidos, cuando su solo ejemplo bastaria para que se estableciesen otras iguales en la mayor parte de los pueblos.

Escribir la historia de los actos benéficos, y presentar en un solo cuadro todo lo que la nación española hace por aliviar la desgraciada suerte de sus pobres hijos, es una tarea que emprendemos con gusto, y que deberá ser grata á toda persona generosa que sienta latir su pecho á la sola lectura de una noble accion, de un generoso desprendimiento. Que si es triste y desgarrador ver á un pobre mendigo á quien no puede socorrerse, es simpático y agradable el solo conocimiento de un bien hecho. Enumerar, pues, esas nobles acciones, es ya proporcionar un gran placer moral á las almas tiernas y delicadas, y un estímulo para que las imiten.

Nosotros, sin miras particulares, emprendemos esta publicación, deseosos de prestar con ella un servicio á nuestro pais, ser útiles á los empleados y dependientes de Beneficencia, contribuir á la ilustracion de las personas que se dedican al estudio de este importante ramo de la administración pública, así como excitar por la desgracia y la miseria el interés de todas las personas que por su posición y

riquezas pueden aliviar en algo la suerte de sus pobres hermanos.

La sola enunciaci6n de las materias que va á contener este periódico, bastará á hacer comprender toda su importancia.

En la parte oficial contendrá todos los decretos, reales órdenes, reglamentos é instrucciones importantes que sean referentes á este ramo.

Publicará la estadística de todos los Establecimientos de Beneficencia, tanto generales como provinciales y municipales, y los diferentes sistemas que tengan admitidos.

La historia de todas las sociedades filantrópicas, y en particular los actos de las asociaciones de Beneficencia domiciliaria.

En la parte de fondo insertará artículos doctrinales de Beneficencia, memorias y escritos que tengan relacion con este ramo, y que puedan contribuir á su mejora.

Dará á conocer todos los sistemas que se hallen establecidos en el extranjero, y que puedan tener alguna aplicacion á nuestro pais.

Y finalmente, publicará cuantas noticias consideremos de alguna utilidad á nuestros suscritores y á los Establecimientos de Beneficencia, así como los anuncios de las contratas, tarifas de precios, etc., etc.

Las bases de esta publicacion son enteramente nuevas, y el mejor testimonio del generoso pensamiento que nos anima.

El producto de las suscripciones, cubiertos los gastos de imprenta y redaccion, se invertirá en favor de los mismos Establecimientos de Beneficencia, á cuyo fin se suplicará al señor gobernador civil de la provincia de Madrid nombre una persona que inter venga todos los ingresos y gastos, publicándose en el mismo periódico la correspondiente cuenta mensual y la lista de suscritores.

### Condiciones y puntos de suscripcion.

Se publicará cuatro veces al mes, en los días 8, 16, 24 y 30, en un pliego de 16 páginas, iguales al prospecto, con su correspondiente cubierta de color. Cada semestre formará un tomo, para el que se repartirá su portada é indice.

El precio de suscripcion será 4 rs. al mes en Madrid, y en provincias 14 rs. por trimestre y 24 por medio año.

El primer número saldrá el día 8 del próximo mes de junio.

Se suscribe en provincias en los mismos Establecimientos de Beneficencia, ó girando por una libranza sobre correos á favor del administrador de este periódico el importe de un trimestre ó semestre, y donde no hubiese giro remitiendo el mismo importe en sellos del franqueo de á 6 cuartos.

## BOLETIN RELIGIOSO.

### Santos del dia.

#### SAN PRÓSPERO.

*Era natural de Limosin, y por su mucha erudicion, insigne piedad y demas relevantes virtudes, fué nombrado obispo de su patria, distinguiéndose en la nueva dignidad por su caritativo celo, defendiendo con santa libertad los dogmas del catolicismo y la disciplina de la iglesia contra los hereges pelagianos, muriendo gloriosamente en Reso de Lombardia.*

#### SAL ELOY, OBISPO.

*La fiesta principal de este siervo de Dios se celebra en 19 de diciembre: pero como en aquel dia solemnizaba al Santo como á su patrono el gremio de herreros de Palma desde el siglo XIV, los plateros de esta ciudad eligieron el de hoy, para tributar al Santo que es su tutelar, los cultos en la iglesia parroquial de Santa Eulalia, donde le erigieron una especial capilla.*

### CULTOS SAGRADOS.

Mañana viérnes en la parroquial iglesia de Santa Eulalia se celebra la festividad del patron de los plateros san Eloy, con misa solemne á las diez, y será el orador D. Joaquín Vidal presbítero.—Al anocheecer de hoy juéves se cantarán completas en preparacion á dicha solemnidad.

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DEL DIA 25 DE JUNIO.

Salé el sol á las 4 horas y 56 minutos.

Pónese á las 7 y 24

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero en Palma é islas adyacentes.

12 h<sup>s</sup>. 2 m<sup>s</sup>. 1 s<sup>s</sup>.